

En el día de...

En el día de...

1ª

En el día de...

En el día de...

En el día de...

En el día de...

En el día de...

En el día de...

En el día de...

En el día de...

En el día de...

En el día de...

En el día de...

En el día de...

En el día de...

En el día de...

En el día de...

En el día de...

En el día de...

En el día de...

En el día de...

En el día de...

31 100

N.º 13 de Marzo de 1764
 eno.es.

Enm. Ag.º D. Joseph Felles Rogues, Archite-
 cto aprobado por la R.ª Academia
 Informe et de S.º Fernando. P. A. L. P. de D. S.º
 Car.º Comisario. Dize que esta edificando de
 nuevo una Casa propria suia en la
 del Cuartel. C.º de Embaxadores, con accesorias a lo
 de Rodas, arreglada a los planes
 que presenta, y se le preciso de mo-
 dex la fachadas q.º oy tiene, p.º lo que

Supp. à V. S. S. Itmas, se sirvan man-
 dex paxen atixar Cuerdas, y conce-
 dexle el pexmiso para poner el Pa-
 lenque que se acostumbra, en todas
 las desta Clase, merced que Espe-
 rando q.º antereza de V. S. S. Itmas

N.º 23 de Mar-
 zo de 1764
 En consequen-
 cia de Acu-
 erdo q.º antereza de V. S. S. Itmas
 de, se han tirado las Cuerdas con mi acub-

tencia en la forma, q. expresa la ad-
-unta Declarar. por lo q. va se de
Contesto, no se me ofrece Vraso, q.
V. S. J. reciviera condescite la licen-
-cia q. solixita arreglado a la Ci-
-tada Declarar. y guardando el
apexivim. q. se expresa: Sobre
lo q. V. S. J. Resolberia lo q. fuere
en su agraso.

Yo
D. Felipe de Acuña
y
D. Juan de los Rios

Madrid 27 de Mayo de 1764

Conceder la Lic. como se informa



Alcaide a guisa de...
 Don...
 Don...
 Don...
 Don...
 Don...
 Don...

Ca...
 17...
 ...
 ...

Ayuntamiento de Madrid

Impresora: de D.^o Juan Antonio

4

Señores.

M^o Joseph Felle
Hoques, P. A. L. P.
V. S. Jtmas

Ilmo. de Cordes Ca
Upp.
En la villa de



Seinte maravedis.

SELLO QVARTO, VENTIDOS
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y QUATRO.

Acordado a veinte y tres dias del mes de Marzo año
de mill setecientos sesenta y quatro, el Venor
D. Fray de Aquilera, cavallero capitulo de esta
y cuyo cargo esta el quaxel de la dha. para
da del señor D. Luis Carrallido, su Comisario; En
vista del Memorial que precede, y Remision hecha
asu Señoria por Madrid, para efecto de ver y Re-
novar el sitio y Casa que dho Memorial Expressa
Nombre a Antonio Benete Tracero de obra
y Atarife de esta misma villa, quien lo acepto,
y en su consecuencia, y conta asistencia de este, y la
de D. Manuel de Zúñiga Juron. Notador Gral. de la
Simplicia; de D. Juan Antonio Berrahondo su
Feniente; del Letador Joseph Gregorio Betarguez
y Amicus, Puso dho señor Capitulo, alas Calles
de Embajadores, y Rodas de esta enunziata villa
y quando en ellas, sebio y Reconosio el dho. sitio
y casa, y por no haver encontrado en su edificar
y fabrica impedimento alguno; por dho señor se
mandaron tirar los cordetes, y en su cumplimiento
dho Atarife, lo executo en esta forma = En la

Felle
L. V.

fachada de la
Calle de Embarras.
48 p.^{as}.....

fachada de dha Casa por la presentada Calle de Embarras, tirada la cuerda desde casas que Administra D.^{no} Fran.^{co} Calleja; hasta las Capellanias que tambien Administra D.^{no} Juan el Ruiz, Presuitero, tubo de linea quarenta y ocho pies = y la fachada de la Enumiada Calle de Rodas, tirada la cuerda desde casas que Administra el propio D.^{no} Juan Ruiz, Presuitero, hasta otras que igualmente Administra D.^{no} Joseph de Anze, tubo de linea treinta y cinco pies, y medio con lo que la corresponde por sus medianeas; Previendose, no se tirara cuerda en los vanos de ambas calles, por estar enpueradas dhas fachadas con tirados dhas cordales, el explicado Senor Capitul, previno, a D.^{no} Joseph Theller Roque Arquitecto, Aprobado por la R.^{ta} Academia de S.^{no} Fernando, que es el Dueño de esta casa, y el que ha de consumir su obra, Obuengliz a la prensa de Madrid, un cuyo Requisito no ta de principio, y que obuenida, Obene en ella ornato y policia, hauiendo sacar la tierra y demontes al campo todos los sauidos, enlosando las tiranteses de ambas fachadas, hechando canchales en los tejados, y que le bantada la fa

fachada de la
Calle de Rodas.
35 p.^{as} y medio.

bucia una bara de la superfué, no la continue
sinque primer de auiro a su señoria para su nuevo
monumentto, Dado lo qual, enterado el copli-
cado D. Joseph Thellex Noguea, Respondio estava
prompto a cumplir con lo que se le manda; y su señoria
y citados Blaxite lo firmaron, En lo el infrascripto
en fee de ello =

Philip de Herrera
L. de Herrera

Ant. Bonilla

Fui pres. te como Sr. D. N.

Antonio Fran. de Queros

Comision de Carlos III de 1764



ESTADO MADRID.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEBES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO.

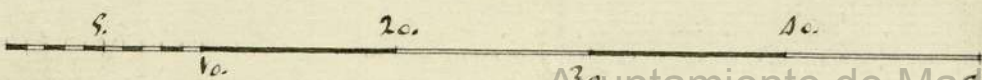
[Faint, mostly illegible handwritten text, likely a petition or official document.]

Carta de Carlos III de 1764

Ce de Vistas.



Ce de Embaxadores.



Ayuntamiento de Madrid

Jph Fellerz Rojas

1-44-108

2

1-44-108



Fachada C. de Embajadores.

1807
Sop. Sph. Fellez

A-44-108

3



AYUNTAMIENTO DE MADRID
SECRETARIA

11

Fernando Canab... de...